



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 30 de abril de 2026

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. Erika Yohana BOCANOVICH, Legajo N° 209.569; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. Erika Yohana BOCANOVICH, Legajo N° 209.569, a la Directora, Dra. Penélope Lodeyro y la Codirectora, Mg. Silvia Inés Sosa de Montyn.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 30/04/2026
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Esp. Erika Yohana BOCANOVICH, Legajo N° 209.569, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.


ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Directora a la Dra. Penélope Lodeyro y como Codirectora a la Mg. Silvia Inés Sosa de Montyn de la Tesis "*PRÁCTICAS DE LECTURA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE LENGUAS (UNC): UN ESTUDIO EXPLORATORIO*".

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1185/26

Intervino
G.A.D


Dr. CONRADO F. GALLARDO
Secretario General


Ing. FEDERICO R. OLIVO ARETIOS
Decano